ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE VOCALES DE CARÁCTER ESPECIFICO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE Nº ERIS: *2018/000029*
TITULO: *"ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES Y DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2018 "*.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO):...123.966,94 €

Con fecha 07 de marzo de 2018 sido aprobado por esta Viceconsejería el expediente de contratación arriba indicado, por el procedimiento de adjudicación abierto

El artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dispone que en los procedimientos abiertos y restringidos y negociados con publicidad a que se refiere el artículo 177.1, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.

Asimismo, la clausula décima del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato de referencia dispone que el órgano de contratación designará la Mesa de contratación.

El apartado 2 del artículo 5 de la Orden de 14 de marzo de 2016, por la que se determinan las Mesas de contratación de la Consejería, delega en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería el ejercicio de la competencia para el nombramiento de las personas que desempeñaran las vocalías de carácter específico de la Mesa de contratación de los Servicios centrales o del órgano directivo periférico, según sea el caso, en función del expediente de contratación de que se trate.

Visto el expediente de contratación, cuyo procedimiento de adjudicación se tramita por el procedimiento abierto, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación;

ACUERDO

1.- Nombrar con carácter específico para la Mesa de contratación del expediente de referencia los siguientes cargos:

VOCALES: Elena Ortega Díaz (Jefa del Servicio de Evaluación y Análisis Ambiental)

SUPLENTES: María del Rosario García Mora (Jefa del Departamento de Análisis e I+D+I)

2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

Sevilla a 28 de marzo de 2018

El Viceconsejero
Jose Luís Hernández Garijo

Avda. Manuel Siurot, 50 – 41071 - Sevilla
Telf.: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
Fax.: 955 00 37 75

Código:64oxu6928SCWOXK58aEWzF0yi5+M2j.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	JOSE LUIS HERNANDEZ GARIJO	FECHA	02/04/2018
ID. FIRMA	64oxu6928SCWOXK58aEWzF0yi5+M2j	PÁGINA	1/1